Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 17 de agosto de 2020

00000133

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Tel: 061-509092
E-mail: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 15/20 "Adquisición de Elementos para la Feria Hortigranjera". ID 376457.-.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicarle de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 68 de Resolución de Adjudicación y Comunicación a los Oferentes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la Adjudicación de la mencionada Contratación a la empresa **INTELFLY S.A.** con Ruc N° **80055617-8** por el total, acorde a la Resolución Nº 3964/I.M. de fecha 17/08/2020.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución Nº 3964/I.M. de Adjudicación.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE REGONSTRUYAMOS Unidad Operativa De Contrataciones

00000134

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: intelflyse@gmail.com

18 de agosto de 2020, 12:19

Ciudad del Este, 17 de agosto de 2020

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Tel: 061-599022
E-mail: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 15/20 "Adquisición de Elementos para la Feria Hortigranjera". ID 376457.-.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia a fin de comunicarle en conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 68 de Resolución de Adjudicación y Comunicación a los Oferentes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la Adjudicación de la mencionada Contratación a la empresa **INTELFLY S.A.** con Ruc N° **80055617-8** por el total, acordada en la Resolución Nº 3964/I.M. de fecha 17/08/2020.

A tal efecto, adjuntamos a la presente las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución Nº 3964/I.M. de Adjudicación.

Esperando su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

4 adjuntos

NOTIF. DE ADJ.pdf
304K

COMITÉ DE EVALUACION.pdf
4580K

CCO [illegible]
220K